

ORDEN que dispone que la construcción de la carretera S. P. de Macorís—
Hato Mayor se haga por administración.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 210.

G. O. Núm. 2943.

Habiéndose solicitado el que se hicieran proposiciones, y no habiéndose recibido ninguna en la fecha especificada, para la construcción de la segunda sección de la carretera desde San Pedro de Macorís a Hato Mayor, la construcción de la misma será emprendida por administración.

Exacta y cuidadosa cuenta de desembolsos será llevada en suficiente detalle que permita se haga un inteligente análisis del costo al terminarse el trabajo; y el costo de las diferentes clases de trabajos determinados.

Se hará una asignación mensual, a requerimiento del Director General de Obras Públicas por conducto del Departamento de Fomento y Comunicaciones, de una suma suficiente para llevar a cabo el trabajo durante el subsiguiente mes.

H. S. KNAPP,
Contra Almirante de la Armada.
de los Estados Unidos.

Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.

13 de Septiembre, 1918.

ORDEN que suprime la Común de Cevicos.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 211.

G. O. Núm. 2944.

En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, y de acuerdo con las disposiciones de